



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de octubre de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle, Sector SUB-EE-5.1. (2020081095)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 17.4, 17.5 y 17.6 del Sector SUB-EE-5.1 del Plan General Municipal, avda. Damián Tellez Lafuente núm. 34, 36 y 38 de Badajoz, presentado por D. Francisco Valero Fernández, en representación de LIDL supermercados, SAU, y redactado por los Ingeniería Proyecto Consultores (ingeniero industrial D. Juan Luis Montes Domínguez y, arquitecto D.^a Carmen González Pérez).

Habiéndose procedido con fecha 8 de octubre y con n.º BA/041/2020 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 23 de octubre de 2020. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019, BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.